Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	06 Final
Contrato No:	202302351

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	José Guillermo Arteta Molina		
Identificación:	72.121.902		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	Jorge Luis Sampayo Herrera		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de apoyo en la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del Atlántico en las Actividades Operativas Administrativas y/o Financieras que le sean asignadas		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300501**	**Fecha de C.D.P.**	2023 / 02 / 07
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202303736**	**Fecha del R.P.**	2023 / 05 / 04

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 25.584.000
	Adición 1	$ 0
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 25.584.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
04/05/2023	03/11/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		

			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 25.584.000**
Adición No. 1		**$ 0**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 25.584.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 25.584.000**
Valor por ejecutar		**$ 0.**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.264.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**06**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 04 de octubre al 03 de noviembre de 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades tendientes al desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaria.	El apoyo brindado por parte del contratista en esta actividad, consistió en hacer el seguimiento y dejar evidencia en archivo Excel de las planillas que cada contratista presenta en la cuenta del pago a la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en las páginas de cada operador, presentando su evidencia de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023 de le los siguientes contratistas: Ana Arteta, Leonela Guerra, Sindy Pino, Greys Cuello, Oliver Alzamora, Ana Vides, José Amín, Marcela Ríos, Athina García, Jaime Gómez, Lía Orozco, Greys Cuello, Eliana Novoa, Andrés Cepeda, Sara Parodi, Yasser Barraza, Angie León, Celina Morón, Candelario Jaraba, Vianny Meza, Laidelyne Castillo, Andrés Gómez y Marcela Rios, que por iniciativa de supervisores de las distintas subsecretarias le fueron solicitados
2. Efectuar el acompañamiento y soportes requeridos por las Subsecretarias de la Secretaria de Desarrollo Económico, en temas relacionados con el objeto contractual, cuando así le sea requerido.	El Contratista informa que no se realizaron actividades para esta obligación
3. Realizar el acompañamiento requerido por la Secretaria de Desarrollo Económico en los eventos, visitas, reuniones o auditorias, realizadas de manera interna o por autoridades de diferentes órdenes, cuando así se requieran de conformidad con las	El Contratista informa que no se realizaron actividades para esta obligación

actividades a cargo.	
4. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.	El contratista informa que la actividad realizada en esta actividad fue por iniciativa del supervisor del contrato, la cual fue verificar las planillas de pago de algunos contratistas Adjunto archivo en formato Excel, donde relaciono el nombre de los contratistas y la respectiva verificación, además su validación en las plataformas de cada operador de los pagos.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

(Jorge Luis Sampayo Herrera) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad

Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9451563649	31/05/2023	$504.200
02	9452373238	04/07/2023	$504.200
03	9453700803	03/08/2023	$505.000
04	9455063217	01/09/2023	$504.200
05	9456416330	03/10/2023	$504.200
06	9457739982	01/11/2023	$504.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$3.026.000

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas d Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 7 días del mes de noviembre de **2023**.

Jorge Luis Sampayo Herrera
C.C.: 72.16[illegible].25[illegible] de

José Guillermo Arteta Molina
C.C.: 72.121.902 de Juan de acosta (Atl.)